

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 20 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **MIERCOLES 29 /09/2010**

HORA : **10:15 hrs.**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES**

SECRETARIA : **ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
DE CONCEJO**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES

SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA

SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD

SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO

SR. JOSE PADILLA ESPINOZA**

ASISTENTE : **SRTA. SILVIA PAILAHUEQUE
JEFA ADMINISTRACION Y FINANZAS**

*Aprobado sin
modificaciones
JF*

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores Concejales, en ausencia del Sr. Alcalde, me corresponde presidir la reunión de concejo convocada para el día de hoy, 29 de septiembre, a las 10:00 horas, en la sala de sesiones.

Tenemos una tabla, que dice lectura del Acta anterior y en segundo punto análisis y votación de la 4ta Modificación Presupuestaria, consulto a los señores concejales sobre el acta.

SRTA. ANA: Tenemos la reunión secreta N° 19, y la N°18, ambas están entregadas, el acta N° 18 es la que tiene muchas paginas y fue entregada con anterioridad.

SR. SOUGARRET: Se dijo que para la reunión secreta, acta no se hacia.

SRTA. ANA : Pero está el acta, yo tomé nota, pero esa acta no se tiene que publicar, yo asumo que es secreta, pero hay que dejar una evidencia que la reunión existió, por lo tanto se maneja como reunión secreta, al igual que los acuerdos de la reunión.

SRA. MARIA ESPAÑA: En esa reunión secreta, no hubo grabadora, por lo tanto lo que transcribió la Secretaria de concejo quedo estipulado acá en el acta N° 19 extraordinaria secreta.

Bien señores concejales consulto ¿si al acta N°18 hay modificaciones que hacerle?.

SR. PADILLA: Algunos reparos al acta secreta N° 19; como alcance, quiero dejar muy claro lo que dijo el Alcalde, que él no tiene ninguna autoridad para hacer lo que hizo y anteriormente ya lo había hecho. Eso nomás.

SRA. MARIA ESPAÑA: Que quede en acta el alcance que hace el concejal Padilla al respecto. Concejal Gutiérrez ¿alguna objeción?.

SR. GUTIERREZ: No.

SRA. MARIA ESPAÑA: Alguna objeción concejal Sandoval.

SR. SANDOVAL: Ninguna.

SRTA. SECRETARIA: Tomo la votación, si se da lectura al acta N° 18.

SR. SANDOVAL: Por leída

SR. PADILLA: Por leída

SR. SOUGARRET: Por leída

SR. GUTIERREZ: Por leída

SRA. PRESIDENTA: Por leída.

Por unanimidad se da por leída acta Extraordinaria N° 18.

SRA. MARIA ESPAÑA: Con respecto a las modificaciones al acta Extraordinaria N° 18.

SRTA. ANA: Tomo la votación

SR. SANDOVAL: Apruebo

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo

SR. GUTIERREZ: Apruebo

SRA. PRESIDENTA: Apruebo

Se aprueba por unanimidad el acta extraordinaria N° 18, sin modificaciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores Concejales, aprobada el acta N° 18, nos corresponde ver y analizar la 4ta Modificación Presupuestaria año 2010, ofrezco la palabra y invito a la Srta. Silvia Pailahueque, para que nos explique la 4ta modificación.

SRTA. SILVIA: Bueno la 4ta proposición está propuesta considerando mayores ingresos habidos al 16 de septiembre, por la suma de \$13.300.000, de los cuales se puede ver de la siguiente manera:

- **La cuenta de derechos y urbanismo y construcción** por \$9.234.000.
- **Por transferencia de vehículos, por \$408.000,**
- **La cuenta de recuperación Art. 12, Ley 19.126,** corresponde a reintegros de licencias médicas, por \$2.158.000
- **Recursos externos,** que fueron incorporados los \$13.800.000, de ello se desglosa de la siguiente forma:

Se está proponiendo aumentar una cuenta que está con déficit presupuestario, debido a que durante al año 2009 no fue contabilizada esta deuda, pero fue adquirida en su oportunidad de acuerdo a orden de compra que se le acompaña, que fue la compra de uniforme para los varones por \$ 2.079.000.

Tenemos un déficit de \$ 6.109.000, por algunos meses octubre o noviembre.

Se esta suplementando además la cuenta en el cual se adquieren los repuestos para vehículos, entre eso neumáticos, baterías, estamos suplementándola en \$2.000.000, esta cuenta también se encuentra con déficit presupuestario.

La Cuenta mantención y reparación de vehículos, está referida a los servicios que prestan los talleres por \$1.112.000, también está con déficit y una proyección de gastos para el ítem de capacitación, por \$500.000, hoy día estamos saldando lo presupuestado por lo que se proyecta si algún funcionario estima ir a algún curso. Y por ultimo los \$2.000.000, que es la contrapartida de los ingresos que se recibieron por el aporte de parte del agua potable, lo que sumaría los \$13.800.000.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales.

SR. GUTIERREZ: Bien señora presidenta, en la pagina de ordenes de ingreso de obras, tengo duda con respecto a tres ingresos, son los mas altos, entonces ahí dice Sociedad Forestal Cerda Limitada, que cancela permiso de edificación 5,6 y 7 por \$999.394 pesos, Constructora Del Rio cancela permiso de edificación N° 10 por \$1.200.000 y Constructora Nualart y Medina Limitada cancela permiso de edificación N°12 por \$3.000.000, mi consulta es bien simple ¿Cuál es el valor real por los permisos?, por la obra por la capacidad, por que cosa, no hay ninguna cosa que las identifique acá.

SRA. SILVIA: Bueno el detalle de esto está, en la Dirección de Obras, para ello la Ley de Urbanismo y Construcción tiene unas tabla y de acuerdo a esta se calcula del tipo de construcción de la obra y del presupuesto.

SR. GUTIERREZ: Pero, cuando se están pagando tres permisos.

SRTA. SILVIA: Hay que ver que permisos se están pagando.

SR. GUTIERREZ: Hay tres permisos por el mismo valor.

SRTA. SILVIA: No habría ningún inconveniente para pedir los antecedentes de respaldo, porque a mi me corresponde revisar como a cualquier contribuyente, si cumple con todos los requisitos.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales sigue ofrecida la palabra.

SR. SOUGARRET: Consulta ¿cuál es la costumbre pedir en un año y pagar al año siguiente?, cada vez quieren venderle menos al municipio, por que el dinero estaba en esa cuenta el año pasado para haberse cancelado cuando correspondía,

SRTA. SILVIA: No, no es costumbre que uno este comprando de un año para otro, uno en los últimos meses va tomando las precauciones en no comprometer muchos recursos, se hace de acuerdo a la disponibilidad de caja, pero acá ocurrió otra situación especial que corresponde a las adquisiciones y ese fue el retraso en las compras, no habiendo facturación no puede entrar a la contabilidad, existe un proceso administrativo que es un proceso de compra, tiene que existir una solicitud y luego viene el proceso de la compra .

SR. SOUGARRET: Llegaron las cosas acá sin facturas, sin boleta.

SRTA. SILVIA : Sí.

SR. SOUGARRET: ¿Eso no debería haber sido informado a Impuestos Internos?.

SRTA. SILVIA: No, porque esas son situaciones internas que ocurren en procesos de compras, están las guías de despacho.

SR. SOUGARRET: A mi me gustaría que quedara bien clarito que a adquisiciones llegan compras sin ningún documento que las respalden y a los meses aparecen las boletas y facturas.

SRTA. SILVIA: Por eso, cada compra tiene un proceso y ahí van quedando registradas las fechas y los pasos que se dan, sea cualquier producto y en este caso se trata de los uniformes, fue un proceso lento, dificultoso y todo va quedando registrado.

SR. SOUGARRET: Aquí hay hechos irregulares, sin facturas y al tiempo después aparece la documentación.

SRTA. SILVIA : Por eso que hay que ver el historial qué pasó, si se emitió la factura en esa oportunidad, la que aquí se acompaña fue en noviembre, que pasó, por que llegó tan tarde a contabilidad, puede que haya llegado a adquisiciones, la mercadería puede haber llegado a medias, o incompleta, los productos no se aceptaron de acuerdo a lo que se había pedido de acuerdo a la solicitud de pedido, hay que ver cada paso.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sigue ofrecida la palabra señores concejales.

SR. SOUGARRET: Consulta por la cuenta de combustible.

SRTA. SILVIA: Existe una caja chica, una para gastos menores para el municipio, otra para gastos menores relacionados con gastos de inversión, que generalmente son para neumáticos, maquinarias que trabajan en caminos y de

ésta está a cargo Obras, y la otra corresponde a casos sociales, son tres cajas chicas, cuando una persona incurre en un gasto en combustible tesorería tiene que clasificar estos gastos, algunas veces cuando a un funcionario el municipio no le provee vehículo, esa persona va a Santiago, Temuco u otros lugares e incurre en algunos gastos por ejemplo combustibles, el municipio le reembolsa su gasto en caso contrario pide a caja chica y la tesorera le entrega esos dineros y después se imputa a la cuenta que corresponde.

SR. SOUGARRET: A parte del gasto de combustible de los vehículos municipales me llama mucho la atención que se incurra en gastos para vehículos particulares.

SRTA. SILVIA: No es habitual, que el municipio esté entregando combustible, pueden haber algunas excepciones de emergencia, y para eso control interno y el Alcalde autorizan el motivo por el cual al vehículo se le está entregando.

SR. SOUGARRET: Y lo otro que me llama la atención en relación a los gastos del administrador, es el gasto de un reembolso por alojamiento cuando viajó don Boris a Viña del Mar, si va con viatico se supone que tiene que cubrirle la alimentación y alojamiento, entonces si hay un reembolso, ¿el funcionario no fue con viatico?.

SRTA. SILVIA: No, por eso es tan importante cuando nos entregan los pedidos y muchas veces los colegas se molestan con nosotros especialmente finanzas, control, cuando se invita a una reunión, a un seminario, capacitación lo que sea, la entidad que está organizando dice curso, inscripción y si no dicen nada, da a entender que el servicio le tiene que pagar todos esos costos, pero si la entidad no dice: incluye colación y alojamiento, nosotros le reembolsamos lo que no le financia la entidad organizadora y ocurrió con el administrador que su invitación lo pagaba la entidad en el hotel tanto, producto de eso consulté, por que me entregó la mitad, a medias la información; consultando después nos dimos cuenta que si lo estaba financiando, entonces o le pagamos la inscripción que incluía todos los gastos o le pagábamos su viatico, en este caso le pagamos la inscripción y no le pagamos viatico completo.

SR. SOUGARRET: Por que aquí dice alojamiento, no dice inscripción.

SRTA. SILVIA: Porque en la inscripción incluye el alojamiento.

SRTA. ANA: En particular la invitación de ese curso que organizaba la ONEMI, y ellos decían que ellos le iban a brindar parte de los servicios, por lo tanto la diferencia la cubrimos nosotros, a nosotros nos correspondió asumir la otra parte, en general los cursos dicen hay que pagar tanto de inscripción, pero acá decía la ONEMI, cubrirá almuerzo y alojamiento uno y dos días y eran tres días, por lo tanto ese tercer día lo cubrimos nosotros, las condiciones de ese curso eran distintas, y por eso se tubo que generar un pago a través de esta vía y tuvimos que leer bien y llamar a la institución para que nos explicara como era el tema. Como la ONEMI, es una institución de Gobierno, ellos se habían conseguido parte del financiamiento y la otra tenían que financiarla los asistentes. Este curso era para los encargados de emergencias de las comunas.

SR. PADILLA: Una duda chiquitita, en la pagina 6, mantenimiento y reparación de vehículos, dice mantención del jeep Zuzuki, de la municipalidad de Ercilla, ¿ese corresponde al jeep de alcaldía, ese no esta con garantía?.

SRTA. SILVIA: Las garantías cubren según los kilómetros o bien por el tiempo y eso ya paso, pero el vehículo de alcaldía se lleva a mantención al mismo taller donde se adquirió, se llevó al taller que tenemos contrato vigente con dos talleres para estos servicios.

SR. PADILLA: Sobre lo mismo, ¿Por qué aparece jeep Zuzuki?, cuando se hicieron las cotizaciones para comprar el vehículo aparece camioneta 4x4.

SRA. MARIA ESPAÑA: Me parece mucho que esa vez era para DIDECO.

SR. PADILLA: No.

SR. SANDOVAL: Por que Jeep, es una marca.

SR. PADILLA: Por eso hace un año atrás se pidió la bitácora y jamás llegó.

SRTA. SILVIA: Hay un encargado de movilización, hay que consultarle a él.

SR. PADILLA: Si se ha pedido, pero no ha llegado.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se ha pedido por acuerdo de concejo.

SR. GUTIERREZ: El tema es que ustedes saben la información no es el encargado de vehículos, son ustedes que tienen que ver la calidad del vehículo, se supone que es un control de ustedes, no pueden subir lo que les digan.

SR. PADILLA: Yo tengo toda la documentación y dice camioneta 4x4, y aquí aparece Jeep y esa es una marca.

SRA. MARIA ESPAÑA: Será la camioneta verde que se compró al final.

SR. PADILLA: Sale todo y dice quien hizo la compra y por eso me queda la duda por que dice Jeep.

SRTA. SILVIA :Ese es otro tema administrativo, cando se realizan las compras, que a lo mejor la justificación que se hizo para comprar un vehículo, no se aclaró en su oportunidad, se consideró la adquisición de un vehículo, entonces como quedo especificado la compra de una camioneta y después se adquirió otro tipo de vehículo a lo mejor a la persona que le correspondía decir no lo dijo en su oportunidad, entonces cuando se hizo la adquisición debería haberse comprado lo que se iba a comprar, se dijo una camioneta y después se compró otro vehículo, ese es un tema que lo conocen ustedes y nosotros. La verdad que habría que ver la patente como dice, como está considerado en la realidad no fue lo que se pidió lo que se compró.

SRA. MARIA ESPAÑA: El motor tiene un número, entonces después si no esta ese numero, quiere decir que está mal hecha la compra.

SR. PADILLA: ¿Entonces a donde se puede indagar?

SR.SANDOVAL: En la factura.

SRA. MARIA ESPAÑA: Usted tiene la factura.

SR. PADILLA: No.

SRA. MARIA ESPAÑA: Habría que solicitarla por acuerdo de concejo.

SR. SOUGARRET: Con respecto al cambio de batería del Jeep de alcaldía, uno sabe que cuando se adquiere un vehículo nuevo dura entre tres y cuatro años y a este ya se le hizo cambio al año tres meses.

SRA. MARIA ESPAÑA: Alguna otras consulta, sigue ofrecida la palabra señores concejales.

SRTA. SILVIA: Para ver los detalles del tema de los vehículos, yo puedo conversar con la persona encargada de movilización, sobre la vida útil de estos como también los gastos que se han ido generando.

SR. SOUGARRET: ¿Quién es?

SRTA. SILVIA: Esta a cargo de vehículos don Boris y de maquinarias pesadas, don Ricardo Díaz, director de obras, de la retroexcavadora y los camiones es fácil ustedes tienen los detalles de los gastos y pedir que se acompañe el detalle de los gastos y ahí conversar, es una de mis sugerencias, en las reparaciones el gasto es grande, también sería bueno ir rematando una vez cumplida la vida útil del vehículo, para poder reponer, por otro lado, en vehículos hay un tremendo desgaste, entonces requieren de mantención, uno ve la cantidad, números y dice donde hay un control de las reparaciones de vehículos, generalmente yo hablo de los choferes que ellos son un gran aporte, pero hay una persona encargada.

SR. GUTIERREZ: Srta. Silvia, dos consultas quiero su opinión sobre eso, yo creo que el Sr. Da Costa lleva años en esto, y la otra vez revisé una cotización y la comparé con otra y estaba sobre el 100% en comparación al resto, entonces no se si esto está amarrado a algún contrato, otros dicen que es el único que puede subir al portal que tiene la capacidad económica, pero no es tan así y creo que el municipio ha perdido millones en repuestos y reparaciones de vehículos, entonces quisiera saber su opinión sobre éste tema de las licitaciones o no se como la llaman adjudicaciones; que siempre el Sr. Da Costa, da vuelta en eso, pasan los gobiernos comunales y nadie le pone cascabel al gato,

Lo segundo no sería mucho mejor dar trabajo aquí, hay buenos mecánicos, siempre he soñado que alguien pueda trabajar en la municipalidad, ser contratado por el municipio, pero ser mecánico y hacer esa pega, por que hace falta para una serie de cosas y todo se manda a los talleres a reparar y, pudiendo hacerlo aquí, el mismo cambio de batería se podría hacer acá.

SRTA. SILVIA: Cuando se fue aumentando la cantidad de vehículos menores y con el aporte del Gobierno Regional se pudo aumentar los camiones, sería bueno tener un técnico profesional en esa área, así como hoy día es urgente tener un informático en el municipio y que anteriormente uno lo veía lejano, pero hoy día es como urgente esos dos profesionales; ha ocurrido que cuando se han incorporados nuevos funcionarios se ha buscado el perfil de que tengan esas condiciones de conocer los vehículos y así ha sido cuando se le ha hecho la entrevista y han ingresado con esos conocimientos, pero una vez contratadas las personas, estas "no saben hacer nada", yo lo digo con propiedad yo he estado treinta años en el municipio y afortunadamente he tenido la oportunidad de conocer a las personas con todas sus capacidades, es así, aunque también los entiendo, el porqué las personas después se desmotivan, por que las personas

de planta ponen todo el empeño que tienen, y después vienen ingresando nuevas personas, está bien que se incorporen, pero las personas a veces no asumen, no tienen conciencia que se les contrató para apoyar al municipio teniendo esas condiciones. A parte de eso el municipio invirtió instalando un taller en corralones, se les hizo el espacio físico para que el municipio comprara los elementos de mantención, para hacer cambio de aceite, filtro, todo eso y después las personas se fueron dejando estar y eso no depende de uno, depende de la administración y esta va cambiando de una a otra, los choferes no se si se encargan de revisar sus vehículos, por que ellos fueron contratados como auxiliares, no como técnicos, no se si lo hacen, pero cuando se echa a perder un vehículo se tiene que llevar al taller, por tal motivo no esta funcionando esto y se tubo que licitar a talleres; hacerle contrato de suministro para la reparaciones de vehículos, hoy día tenemos el taller del Sr. Da Costa y el Sr. Pavez que esta con algunos vehículos.

SRA. MARIA ESPAÑA: Yo, tengo bien clara la película, estoy cansada de sugerir, es decir de dar a conocer las falencias las anomalías que acontecen, pero voy a volver nuevamente a lo mismo, aquí en la municipalidad hay un parque automotriz, de ese parque automotriz, algunos vehículos están a cargo del administrador, acá cuando sale un vehículo yo pienso que el jefe o la persona encargada debe ver en qué condiciones está saliendo una camioneta, un Jeep etc, por lo tanto al chofer que se le asigna debe ser responsable de su vehículo y me consta de que muchas veces hay conductores y dicen: "esa es mi camioneta no la quiero pasar, por que la persona "x" la ha mantenido y la cuida", pero también cuando se envían los vehículos a reparación y lo voy a decir con conocimiento de causa que aquí el mecánico responsable es don Julio Da Costa, por que va, ¿no es cierto con garantía? uno lleva un vehículo y él garantiza si el vehículo no funciona en la semana se lleva nuevamente sin costo alguno para la municipalidad, con respecto de los mecánicos, acá tenemos a parte de choferes tenemos dos buenos mecánicos entre comillas, por que yo he visto que don David Bustos y don Yesam Bustos, ellos si saben por ejemplo cambiar un filtro, cambiar aceite y reparar pequeñas cosas, hacer mantenimiento de maquinas pesadas y también de un vehículo menor, nosotros nos estamos ahogando en un vaso de agua, cuando dice el colega Sougarret que el desgaste de la batería del Jeep de la municipalidad no puede ser por que no ha durado, aquí tenemos la sartén por el mango, está el administrador podíamos solicitarle a el para que nos diga que pasa, está el Director de Obras que también está encargado.

SRTA. SILVIA: En que minuto los colegas van a hacer ese trabajo, los choferes tienen tanto requerimiento en su área, ellos trabajan incluso los sábados y domingos, se les cancelan las horas extras, incluso yo he criticado a mis colegas por esto y también a la administración municipal, es inhumano que un funcionario esté trabajando de lunes a domingo; en qué momento hace vida familiar, por eso que de parte de ellos a veces no hay rendimiento, se cansan, ya pasamos una experiencia en el cual decían yo voy a hacer las cosas día y noche y resulta que su cansancio, los ha llevado a tener accidentes, enfermarse, por eso hay que trabajar por las dos partes, el colega a lo mejor tiene la mejor voluntad, pero es el municipio que le asignan las funciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: Sra. Silvia, pero también hay un incentivo y que lastima que el Alcalde no esté, que nuevamente no se encuentre, a mi me llamó por teléfono para que yo presidiera esta reunión, el tenía que defender su modificación, pero está usted acá. Pero sabe usted que así como se están contratando y como usted dice que la municipalidad necesita mas contrataciones, se esta contratando gente, personas, asesores y asesores, ¿Por qué no se

incentiva a personas que si saben de mecánica y se les encanta con un sueldo mayor?

SRTA. SILVIA: Ahí es donde vamos a la administración, la municipalidad no puede aumentar los sueldos a los funcionarios que estamos de planta, por que depende de una Ley o que se regule el art. 121, para que el Alcalde pueda crear o eliminar cargos.

En segundo lugar el Alcalde tiene tres alternativas para contratar funcionarios, una es a contrata, honorarios y por ultimo a través de programas, dentro de las personas de planta para que una persona pueda conducir un vehículo, como requisito tiene que ser de planta, el municipio lo puede incentivar con horas extras, lo puede hacer, pero eso va a depender del Alcalde que quiera mejorar unos grados y ustedes saben y lo he repetido no tengo para qué estar haciendo documentos, que con la necesidad nos estamos excediendo del 20% del personal a contrata, pero también es injusto como se dice y lo tengo que decir, por que hay una desmotivación de que estemos contratando mas gente para que "apriete una tecla" y con sueldos que nos superan a nosotros como funcionarios de planta. Yo creo que cualquier persona, con estas condiciones se siente desmotivada, entonces ¿que es lo que hace?, trata de hacer en su tiempo lo que pueda, está bien que llegue gente con mas capacidad, pero tenemos que ser realistas nuestro presupuesto no da para mas y ahí es donde estamos cayendo en situaciones irregulares, yo entiendo que la administración necesita mas gente, pero también las personas no aportan lo que deberían aportar, ¿y qué podemos hacer?, sugerir nada mas.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bueno ustedes sugieren, nosotros también como concejales sugerimos y por eso le vuelvo a repetir yo ya estoy cansada, yo de repente quisiera ser una concejala en blanco y no decir nada, pero también me da mucha pena ver que a veces las cosas no se hacen.

SR. GUTIERREZ: Presidenta, ¿la srta. Silvia dice que una persona de planta puede manejar un vehículo?

SRTA. ANA: De planta o a contrata.

SRTA. SILVIA: Si, me faltó señalarlos, tienen las mismas obligaciones.

SR. GUTIERREZ: Usted con el tema de reparaciones del Sr. Da Costa, ¿tiene usted una cifra aproximada anual de cuanto se le paga a este señor por reparaciones?

SRTA. SILVIA: Dentro de los seis millones, hoy día es una realidad como siete millones comprometidos en reparaciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: Y si no hay vehículos se para un municipio, por eso no se, es una sugerencia, yo creo que nos saldría mas fácil y se ha hecho otras veces la Srta. Ana fue el primer martillero que tuvimos acá hace años atrás, rematar vehículos para poder irlos renovando, pero también son sugerencias.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta, usted defiende en relación al tema, al Sr. Da Costa, voy a hacer un alcance, el año pasado cuando nosotros logramos retener una cotización de una camioneta Nissan 4x4, que era por dos millones y tantos, unos repuestos que cualquiera que va a comprarlos se da cuenta que no

corresponde el valor, por ejemplo el comprar una correa de ventilador por \$70.000.

Después el Sr. Da Costa vino y remato los vehículos, que salían según él muy caros mantenerlos, no se si alcanzarían a pasar dos semanas cuando estaban todos los vehículos puestos afuera de su taller en venta.

SR. GUTIERREZ: Es negocio redondo.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bueno en Chile todo es un negocio, se habla de políticas, las contrataciones de repente vienen por políticas y lo pudimos comprobar hace muy pocos días atrás.

SR. PADILLA: Presidenta, la jefa de Control debe saber, aquí dice BHVH-15, ese es el número de la patente.

SRTA. ANA: Corresponde al Jeep que ocupa el Sr. Alcalde.

SR. PADILLA: Y en la misma hoja tenemos la patente BHVH-16.

SRTA. ANA: Es la camioneta verde, del mismo concesionario DECAR S. A.

SRTA. ANA: Eso depende del Registro Civil, ellos tienen un stock de patentes.

SR. PADILLA: ¿Y que va a pasar cuando quedemos sin plata?

SRTA. SILVIA: En los Ítems hay un principio de la administración que dice que no se puede paralizar la gestión. Porque por un lado si reclama un chofer que el vehículo no se encuentra en buenas condiciones y tiene un accidente, hay un Comité Paritario que funciona, que por Ley obliga al empleador a dar las condiciones adecuadas para que pueda realizar su trabajo, y si se envía a trabajar con los vehículos en malas condiciones, es la municipalidad la responsable por lo que pudiese ocurrir, por tal motivo es obligación enviar a reparar los vehículos municipales, lo que corresponde a finanzas entonces es pagar, firmo y hago una advertencia verbal y digo donde está el control de las personas que llevan la movilización, pero igual tengo que firmar es mi obligación por que es el colega que va en representación del servicio.

SRA. MARIA ESPAÑA: Bien señores concejales alguna otra consulta, sino para llamar a votación.

SR.GUTIERREZ : En relación a lo que lo usted, está señalando que el municipio tiene que entregarle un lugar en orden, pero ustedes tienen que tener un reglamento interno en donde dice que yo tengo que cuidar mi espacio, mi lugar de trabajo en eso se esta fallando, la verdad que ha dado bastantes ejemplos y a mi me ha reflejado un tremendo desorden con el tema de los vehículos por lo que usted ha dicho, no hay nadie que controle, nadie que vigile, no hay nadie que entregue los vehículos en las mañanas en buenas condiciones y eso significa desorden.

SRTA. SILVIA: Los hechos lo están demostrando, no es mi opinión subjetiva, si no que es por que cuando yo pongo una firma debo saber porqué.

SR. GUTIERREZ: Usted sabe como se mueve el municipio, por lo tanto tiene toda la experiencia y termino diciendo con respecto a esto lo que tarde o temprano si no se le pone freno a este asunto, esto va ser un gasto enorme , hace un

año que estoy acá y no veo al municipio con nuevos criterios, siguen los mismos que habían hace 10 años atrás, el vehículo se echó a perder y punto, cobre lo que cobre, haga lo que haga tampoco hay un control, entonces hemos liberado no se cuantos millones de pesos a un señor que cobra lo que él quiere y se le paga lo que él quiere, allí hay déficit bastante grande y yo siempre he soñado y sigo insistiendo de que hay un puesto de trabajo para alguien, que no sea chofer, por que usted lo ha dicho, la mutual de seguridad y el comité paritario está muy bien administrado le dirá a ustedes que el funcionario que contrataron para una cosa no puede estar realizando otra, si tiene un accidente en otra función la Mutual no se la va a pagar, es muy delicado ese tema, aquí no queda otra cosa que contratar a un individuo para que haga la pega como usted señala, y yo también escuché que se había hecho toda una instalación en los talleres y para nada, entonces allí hay dos puestos de trabajo para Ercillanos digo yo en general, que se están perdiendo y que se le está pagando a gente de afuera y que se ha llevado millones.

SRTA. SILVIA: Bueno hoy día tenemos dos cargos vacantes, el de los dos ex colegas choferes, que a contar del mes de mayo quedaron disponibles, el Alcalde tiene la facultad para contratar más personas y él verá a esas personas, por que se contrata un cargo genérico en el caso de los choferes, porque el cargo de ellos es de auxiliar, no de chofer; no hay nadie que diga que es mayordomo o que es chofer de una maquina pesada o de la retroexcavadora, todos son auxiliares; el municipio le asigna las funciones y hoy día cuando el Alcalde contrate a estas dos personas, lo que es urgente, según mi opinión. ¿Porqué digo que es urgente?, porque hay momentos de que se requiere de otros choferes, por lo tanto cuando se contrate se le podía a uno asignar la función de la mantención de vehículos, pero es una opinión. Personas a contrata no se puede contratar más, por que estamos sobrepasados.

SR. PADILLA: Una consulta sobre lo que está diciendo, las personas a honorarios que tienen que pasar por el concejo, ¿Qué pasa con el Sr. Jasint?, que no pasó por el concejo cuando se le cambiaron las funciones, ¿señorita Jefe de Control?

SRTA. ANA: Bueno el presupuesto incluía un detalle menor de las funciones de varias personas por tratarse a honorarios y tengo entendido que se incluía algún concepto para el señor Jasint y según ese enunciado se le hizo el contrato.

SR. SOUGARRET: El asesor administrativo corresponde a la cuenta 21.03.

SRTA. ANA: Nunca se hizo un listado detallado con las funciones.

SRTA. SILVIA: Bueno ahí hay una situación irregular, por que a parte de cumplir con el presupuesto tiene que pasar por el concejo y este tiene que aprobar la función específica, así como se aprueban los programas y dentro de los programas hay ciertos tipos de gastos como los honorarios de un artista etc, es delicado por que cuando uno contrata a una persona para cierta función para el papel y en los hechos está haciendo otra cosa, nosotros estamos falseando una función, un contrato entonces eso es delicado, independiente que diga uno hay un resquicio legal para que las personas nos apoyen hay que tener mucho cuidado.

SR. PADILLA: Sabemos que este caballero en su rendición de cuenta decía certificar lo que hace el administrador municipal.

SRTA. SILVIA: ¿Quién?

SR. PADILLA: El señor Jacint, entonces ahí nosotros vimos que él está sobrepasando a un jefe donde el rinde cuenta y que se le cancela mensualmente, en esa hojita dice.

SRTA. SILVIA: Yo no me pronuncio, se supone que hay un jefe directo, que lo contrató para tal cosa y si el está haciendo otras cosas, yo no voy a opinar.

SR. PADILLA: Y otra cosa que no pasó por el concejo, pasó en el presupuesto, pero este nosotros lo rechazamos.

SRTA. SILVIA: Por eso el secretario municipal tiene que emitir las funciones específicas de las personas a contratar, en la medida que el concejo las apruebe; así como se solicita un certificado a qué instituciones le vamos a entregar las subvenciones, también tiene que justificar cuales son las funciones específicas de tales y cuales personas y además tiene que acreditar cuáles son los proyectos de inversión que se aprobaron para tal ítem, son como tres cosas, independiente, que exista presupuesto, que aparte de éste tienen que existir otros requisitos, pero yo no quiero pronunciarme mas en materias de administración interna, por que a mi no me corresponde hacer esa evaluación y si uno conversa con sus jefes uno queda conforme con decir las cosas.

SR. SOUGARRET: Sra. Presidenta en relación al tema que se está hablando ahora, nosotros esa información no la manejamos, aquí nosotros somos fiscalizadores del actuar del Alcalde y muchas de esas cosas nosotros somos ignorantes entonces cómo nosotros podemos fiscalizar, si ni los funcionarios no confían en el concejo como para entregar la información; el mismo informe que se le entrega al Alcalde se le puede entregar una copia a los concejales, yo creo que ustedes no van a tener problemas, ustedes tienen una Asociación Gremial ASEMUCH, debería preocuparse de esas cosas, lo mismo el año pasado con respecto a la calidad de los uniformes no fue buena, hay disconformidad de parte de algunos funcionarios, deberían preocuparse de eso .

SRTA. SILVIA: Como todas las cosas se saben, si no hay una observación formal, además uno se puede amargar por esto, por que uno además no avanza, yo entiendo que algunos colegas confien en uno, pero no depende de uno en darle una respuesta, yo como finanzas, como control en sus funciones, hay cosas que se van saltando y uno sigue analizando y es mas preocupante la situación que se puede generar, al final uno omite por que el desgaste psicológico es enorme. Con respecto a la disconformidad en cuanto a los uniformes que señala el concejal no he visto por escrito que se haya hecho llegar esta inquietud, no se si al señor Alcalde se le ha hecho llegar esta propuesta, donde diga quiero que se incorpore al presupuesto municipal, eso yo no lo se, si la ASEMUCH lo ha hecho, a lo mejor esos colegas debieron acercarse al dirigente para que a su vez lo hiciera participe de la decisión del Alcalde, a lo mejor el Alcalde no tiene idea, cree que todo está perfecto.

SR. SOUGARRET: Igual con respecto a las capacitaciones, todos tienen derechos a postular y en este momento no todos van a capacitaciones si no que algunos no mas, son repetitivos en relación a otros funcionarios.

SRTA. SILVIA: El estatuto administrativo dice claro los tipos de capacitación que uno puede participar, las obligatorias, cuando el empleador quiere ascenderlo o quiere asignarle otra función y esto se maneja así en todas las municipalidades. Yo como jefe de personal no puedo a veces hacer nada con respecto que puedan asistir a capacitaciones algunos colegas.

SR. SOUGARRET: Yo había propuesto hacer una reunión acá con los funcionarios de ASEMUCH, para ver estos temas, especialmente lo de las capacitaciones, que se estén pasando a llevar los derechos de los trabajadores es bastante grave.

SRTA. SILVIA: Los mismos funcionarios deberían acercarse a conversar este tema, uno no los puede andar buscando.

SRA. MARIA ESPAÑA: Además creo que nos estamos saliendo del tema.

SR. SOUGARRET: Estamos viendo el tema de las capacitaciones.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se nos ha dado respuesta y yo llamo a votar a los concejales, siempre que no haya alguna duda más

SR. SOUGARRET: Antes de la votación, quiero hacerle una consulta señora presidenta, usted dijo que el Alcalde la había llamado para que le hiciera esta reunión, para que usted defendiera la modificación presupuestaria.

SRA. MARIA ESPAÑA: No, yo no puedo defender una modificación presupuestaria colega, por que yo no soy el Alcalde; yo solamente al obtener la primera mayoría, la Ley me otorga la facultad de presidir solamente las reuniones de concejo, pero no para defender lo que yo no he presentado.

SRTA. ANA: ¿Tomo la votación señora María España?.

SRA. MARIA ESPAÑA: Tome la votación.

SRTA. ANA: Votación de la 4ta Modificación Presupuestaria año 2010 de la municipalidad.

SR. GUTIERREZ: Srta. Jefe de Control si no tenemos aprobada o rechazada, la 3era Modificación Presupuestaria, se puede tomar la votación de la 4ta Modificación Presupuestaria.

SRTA. ANA: En ninguna parte se señala eso como un impedimento, además son diferentes recursos.

SRTA. SILVIA: No puede haber empozado dinero.

SRA. MARIA ESPAÑA: Señorita Ana, antes de votar, quiero consultar al concejo si se va votar completa o por ítems.

SR. GUTIERREZ: Completa.

SRA. MARIA ESPAÑA: Se vota completa.

SRTA. SECRETARIA: Se vota completa la 4ta Modificación Presupuestaria.

SR. SANDOVAL: Apruebo, considerando lo que la mayoría de los colegas analizó el tema y también de acuerdo a todo lo que ha respaldado y defendido la jefa de finanzas, yo voy a Aprobar.

SR. PADILLA: Apruebo

SR. SOUGARRET: Apruebo, pero quisiera sugerirle al Alcalde, que para el presupuesto del año 2011, se pudiera del ítem 21.03, crear una función específica para un mecánico, para los vehículos municipales, por que yo creo que de esos nueve millones de pesos que se gastan en mantención, en mano de obra debería ser unos cinco o seis millones y se le daría trabajo a una persona mas de Ercilla y que tendría un ingreso más.

SR.GUTIERREZ: Apruebo las modificaciones, tal como dice el concejal Sougarret, la idea que he tenido por bastante tiempo, el apoya la idea mía y yo apoyo la idea de él, que se materialice para que se vea que las cosas se pueden hacer mejor, ahorrando el municipio, dando trabajo a una familia de Ercilla.

SRA. PRESIDENTA: Bueno para el funcionamiento del municipio, con respecto al funcionamiento de los vehículos, viendo que hay situaciones internas que ocurren, además por la defensa y respaldo de la jefa de finanzas yo Apruebo.

Se aprueba por unanimidad la 4ta Modificación Presupuestaria Municipal año 2010, de los ingresos y gastos, tal como fue presentada.

SRA. MARÍA ESPAÑA: Señores Concejales, se levanta la sesión a las 11:45 horas.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y
CONCEJO




Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA Y PRESIDENTE DE
CONCEJO

MEBF/AHV/ncv
SESION EXTRAORDINARIA N° 20
ERCILLA, 29 DE SEPTIEMBRE 2010

ACUERDOS:

ACUERDO N°: 77

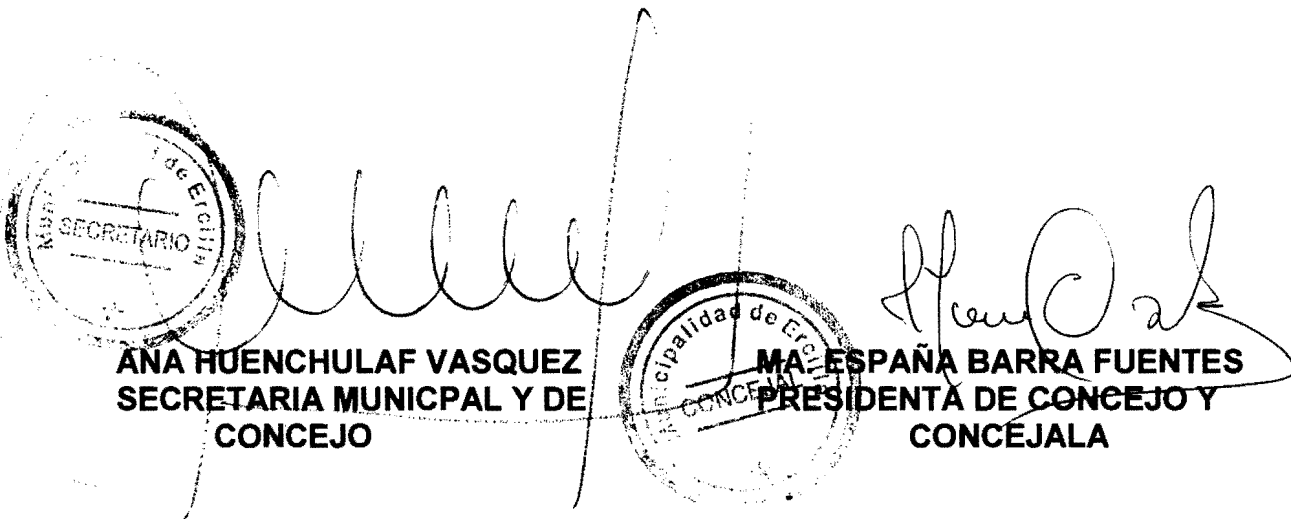
Por unanimidad se da por leída acta Extraordinaria N° 18.

ACUERDO N°: 78

Se aprueba por unanimidad el acta extraordinaria N° 18, sin modificaciones.

ACUERDO N°:79

Se aprueba por unanimidad la 4ta Modificación Presupuestaria Municipal año 2010, de los ingresos y gastos, tal como fue presentada.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE
CONCEJO

MA ESPANA BARRA FUENTES
PRESIDENTA DE CONCEJO Y
CONCEJALA

**MEBF/AHV/ncv
REUNION EXTRAORDINARIA N° 20
ERCILLA, 29 DE SEPTIEMBRE 2010.-**